



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, diciembre 12 de 2017.

16758

Señora:

FLOR DE MARIA ROMERO MARQUEZ

Calle 5A No. 23-54 Br Comuneros

Teléfono: 605 33 64, 317-490 0282

Ciudad

Ref.: **RADICADO No.70506 del 11 de diciembre de 2017**

Asunto: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION**

En atención al escrito de la referencia, la Oficina de Valorización Municipal procede a dar respuesta a la petición radicada por usted, en los siguientes términos:

Nos permitimos informarle que mediante Acuerdo 061 de 2010, el Concejo Municipal de Bucaramanga reguló el Estatuto de Contribución de Valorización del Municipio de Bucaramanga, el cual en su artículo 11, numeral 3, autoriza dar tratamiento especial en el cobro de valorización a aquellas viviendas clasificadas en los estratos 1 y 2 que sean habitadas por sus propietarios exclusivamente como vivienda familiar.

Así mismo, se tiene que el Acuerdo Municipal 075 de 2010, en el cual se determinó el cobro de algunas obras por el Sistema de Contribución de Valorización, señala en su artículo 10 que *"El municipio de Bucaramanga asumirá las contribuciones que por valorización se generen con la ejecución de las obras decretadas en el presente acuerdo, que correspondan exclusivamente a predios ubicados en los estratos 1 y 2 de la zona de citación..."*

Atendiendo a lo anterior, el Municipio de Bucaramanga expide los Decretos No. 0092 del 11 de julio de 2017 y 0147 del 14 de septiembre de 2017, en donde se reglamentan los requisitos que deben cumplir los predios que se encuentren en los estratos 1 y 2, para ser exonerados del pago de la contribución, estableciéndose como fecha límite para allegar la documentación exigida el día 15 de octubre de 2017.

Dentro de los documentos aportados en su solicitud encontramos:

1. Certificado Nacional Catastral de fecha 23 de noviembre de 2017.
2. Recibo de Servicio Público.



Calle 35 N° 40 - 48 Centro Administrativo Edificio Pasa
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fae II
Computador: (57-7) 6357000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

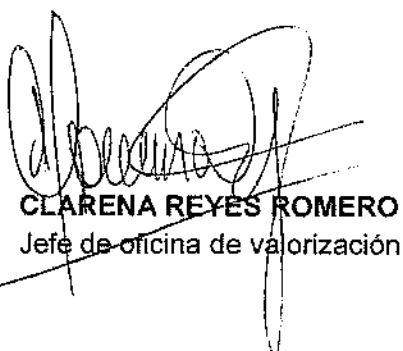


3. Fotocopia del Documento de Identidad
4. Fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición del predio con No. de matrícula 300-39010 de fecha 23 de noviembre de 2017.
5. Fotocopia de la Factura de la Contribución por Valorización No. 593176.

Así las cosas, revisados los documentos presentados para la exoneración, encontramos que esta fue presentada de manera extemporánea el día 11 de diciembre del 2017 y sin anexar la totalidad de los documentos requeridos, esto es, el Formato de Solicitud de Exoneración del pago de la contribución de Valorización, motivo por el cual no se le puede otorgar el Tratamiento Especial del que trata la normatividad relacionada dentro del presente escrito.

Por último, la Oficina de Valorización le informa que revisado el Sistema General de Valorización SGV, encuentra que el predio No. **010600570006000**, ubicado en la Calle 5A No. 23-54 Barrio Los Comuneros, a la fecha cuenta con un saldo de cartera por valor de \$221.308 razón por la cual se le invita a ponerse al día con la obligación tributaria y de no ser posible el pago total, le sugerimos presentarse a la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 piso 1 edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:30 am a 12 am y 1:00 pm a 5:00 pm, con el fin de darle un manejo integral a la deuda mediante refinanciación o abonos.

Atentamente,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de oficina de valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 050/2017
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez. – CPS-051/2017



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52 Edificio Fase II
Computador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga - Departamento de Santander, Colombia



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		Y6179537431CO	
Centro Operativo	PO.BUCARAMANGA	Fecha Admisión:	15/12/2017 16:53:24		
Orden de entrega:	9935600	Fecha Entrega:	18/12/2017		
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN		Causas Devoluciones:			
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE 1 PISO 1	NIT/CÓDIGO: 890201222	RE Rehusado	NI No existe	PA Peseado	
Referencia:	Teléfono: 5520633 EXT. Código Postal: 680006246	NR No reclamado	AC Apartado Clausurado	FM Fuerza Mayor	
Ciudad: BUCARAMANGA	Depto: SANTANDER Código Operativo: 8668146	DE Desconocido			
Nombre/ Razón Social: FLOR DE MARIA ROMERO MARQUEZ - 16758					
Dirección: CALLE 5A # 23-54 BR COMUNEROS / 8053384 3174900282	Código Postal:	Nombre y apellido de quien recibe:			
Tel:	Depto: SANTANDER	C.C. <i>Juan Carlos</i>			
Ciudad: BUCARAMANGA	Código Operativo:	Fecha de entrega: 18/12/2017			
Peso Fisico(gms): 200	Peso Volumétrico(gms): 0	Distribuidor: 18			
Peso Pasturado(gms): 200	Valor Declarado: \$0	C.C. <i>18</i>			
Valor Flete: \$2.800	Costo de manejo: \$0	Gestión de entrega: <i>1er</i>			
Valor Total: \$2.800	Observaciones del cliente:	C.C. <i>18</i>			

Devoluciones

666 450

PO. BUCARAMANGA ORIENTE

19/12/17

Proceda a pagar D.C. 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com en Línea Nacional 01 800 0 111 210 / Tel. nacional (57) 472 2005. Min. Transporte No de cargo 000000 de 20 de mayo de 2014 (4444). Nos. Mensajes Express 06697 de 9 septiembre del 2011. El usuario de esta página es el usuario que fue propietario del contrato que se encuentra en la página web. A-72 trata de sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún derecho de privacidad consulte la Ley 14-72 en el Para consultar la Política de Privacidad www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 800 0 111 210

www.4-72.com.co